

En la Ciudad de Guayaquil, el 19 de Abril del 2017 se promueven la JUNTA GENTIL DE LOS ACCIONISTAS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 231 a 234, concordados con los arts. 236 y 238 de la LEY DE COMERCIO S.A., para modificar y aprobar los Estatutos Financieros del Ejercicio Económico Financiero del 2016.

Comparados los Accionistas con la totalidad del capital suscrito y pagado, que se detalla de la siguiente manera:

Mauricio Romero Jorge Bernardo con el 50% del capital
Flora Martínez Elsa Yolanda con el 50% del capital

Preside la Junta, Elsa Yolanda Flora Martínez, y actúan como Secretarios, Jorge Bernardo Mauricio Romero.

La resolución a la Junta Ordinaria queda establecida, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, y la Ley de Compañías en los artículos pertinentes a dicho período ordinario.

Los Accionistas como partes de los del orden del día, se la aprobación de los Estatutos Financieros del Ejercicio Económico 2016, por lo que se declara el CUMPLE y CUMPLIMIENTO de los artículos correspondientes.

Resolución y aprobación por unanimidad se acordó en esta Junta Ordinaria, por parte del CUMPLE de la Resolución correspondiente, y dando fe de la misma, el Secretario de la Junta.



SECRETARIO DE LA JUNTA